

Guayaquil, Abril 20 de 1.971

Señores Accionistas de
HIPODROMO COSTA AZUL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con la obligación establecida en la Ley de Cias. y en los estatutos vigentes, presento a vuestra consideración el informe respectivo sobre el desarrollo y actividades de la Compañía Hipodromo Costa Azul S.A. en el año de mil novecientos setenta.

La actividad hípica se realizó con normalidad en la temporada invernal, habiendose efectuado carreras de sumo interés.

Al comienzo de la temporada se procedió a hacer pequeños arreglos en la pista de carreras, así como en las tranqueras y columnas. Se resolvió asignar la remuneración de DOS MIL 00/100, SUCRES al señor Gerente a partir del presente año.

Se efectuó la compra de las seis hectareas de terreno anexas al Hipódromo a la Municipalidad de Salinas mediante Escritura Pública ante el notario Sr. VICTOR F. ORRALA QUIMI, el veinticinco de junio de mil novecientos setenta a razón de DIEZ MIL 00/100, SUCRES cada hectarea.

Por lo demás, la actividad de la compañía termina con la temporada de invierno, no pudiendo anotar ninguna otra actividad de interés.

Muy atentamente,
HIPODROMO COSTA AZUL S. A.

Alberto Samán
GERENTE